



## **CONVOCATORIA GESTOR/A DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA – ITSMINA (CHOCÓ)**

**Médicos Sin Fronteras, MSF**, es una organización médico-humanitaria de carácter internacional que aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión o ideología política. **MSF** está presente en más de 70 países, con 465 proyectos en marcha. Contamos con más de 7 millones de socios/as en todo el mundo, y nos avalan 52 años de experiencia en acción médica y humanitaria. La labor de **MSF** fue reconocida por el Premio Nobel de la Paz 1999.

**Médicos Sin Fronteras España** está presente en Colombia implementando programas de salud comunitaria y descentralizada y requiere para sus actividades en el Departamento de Chocó, un/a (1): **GESTOR/A DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA.**

**Objetivo general del puesto:** Definir, coordinar y supervisar todas las actividades de enfermería del proyecto y garantizar la gestión diaria de los recursos humanos, de acuerdo con los protocolos, normas y procedimientos de enfermería de MSF, con el fin de garantizar la eficiencia, la calidad y la continuidad de la atención prescrita.

### **Algunas de las responsabilidades principales:**

- Planificar y organizar todas las actividades relacionadas con la enfermería (áreas de hospitalización, ambulatorias, maternidad, nutrición, etc.) y participar en la definición de la planificación anual y en la actualización de su presupuesto asociado, con el fin de mantener de forma eficiente la continuidad de la calidad asistencial estándar.
- Coordinar y supervisar la implementación de los protocolos, procedimientos y estándares terapéuticos legales, dependiendo de los objetivos del proyecto y proporcionar apoyo técnico cuando sea necesario, para asegurar la calidad de los cuidados de enfermería, la confidencialidad y trazabilidad de la información, la vigilancia de los pacientes y la aplicación de las reglas terapéuticas y de esterilización por parte del personal de salud.
- Supervisar las actividades nutricionales para asegurar que el alimento terapéutico se suministre regularmente y que cumpla con los estándares de calidad y cantidad.
- Asegurarse de que todos los procedimientos y documentos administrativos y las herramientas de gestión de datos existentes se utilicen correctamente.
- De acuerdo con los protocolos de **MSF** y en colaboración con el farmacéutico y Coordinador/a Médico, supervisar la distribución (de acuerdo con las prescripciones médicas) y la actividad de la farmacia, preparar nuevos pedidos cuando sea necesario, supervisar los plazos de caducidad y los patrones de consumo, con el fin de garantizar que los niveles de stock de la farmacia estén permanentemente actualizados y por encima del nivel mínimo de seguridad.
- En estrecha coordinación con el departamento de RRHH, planificar y supervisar los procesos asociados (contratación, formación, evaluación, desarrollo y comunicación) del personal de enfermería del proyecto con el fin de mejorar las capacidades del personal y asegurar tanto el tamaño como la cantidad de conocimientos requeridos. Formación del personal de enfermería en PTE.
- Co-liderar el proceso de selección del personal necesario para el inicio de implementación de actividades DMC.
- Co-liderar el proceso de formación de Agentes Comunitarios de Salud, Promotores de salud y otras figuras de salud relevantes a nivel comunitario e institucional en el marco de la implementación de DMC.
- Coordinar el proceso de supervisión periódica de los Agentes Comunitarios de Salud y Promotores de salud.
- Apoyar el sistema de referencia-contrarreferencia en el marco de la preparación e implementación de DMC.
- Co-liderar el sistema de recolección-análisis de información y vigilancia epidemiológica comunitaria.

**Requisitos:** Disponibilidad para desplazamientos frecuentes en la región (en coche y/o lancha) y pernoctación fuera del municipio. Pernoctaciones ocasionales fuera de la subbase de MSF, en zonas fluviales en tiendas de campaña, residencias comunales o casas.

<b>Formación</b>	Diploma de enfermería esencial para servicios de salud generales o especializados (Bachillerato en Ciencias de Enfermería Deseable); Se valorará la especialización o capacitación en medicina tropical.		
<b>Experiencia</b>	Experiencia laboral imprescindible de al menos dos años en trabajos relacionados con las actividades de enfermería. Experiencia laboral deseable en MSF u otras ONG en países en vías de desarrollo.		
<b>Conocimientos</b>	Conocimientos de informática (Word, Excel, Internet).		
<b>Localidad:</b>	Itsimina (Chocó)	<b>Salario:</b>	6.647.722 COP
<b>Comienzo:</b>	05/06/2023	<b>Duración:</b>	CDD – 6 meses prorrogables
<b>Tipo de Trabajo:</b>	Tiempo completo		

**Esta vacante está dirigida a nacionales colombianos y extranjeros que cuenten con permiso de trabajo y homologación de su diploma profesional, que cuenten con disponibilidad para trasladarse de manera permanente a la ciudad sede del proyecto\*\***

*En MSF, estamos comprometidos con una cultura inclusiva que alienta y apoya las diversas voces de nuestro personal. Nos esforzamos por crear lugares de trabajo donde equipos de personas con diversos orígenes, características, perspectivas, ideas y experiencias trabajen juntas para la misión social de MSF de crear mejores resultados para nuestros pacientes y las comunidades con las que trabajamos.*

*Damos la bienvenida a solicitudes de personas de todos los géneros, edades, orientaciones sexuales, nacionalidades, orígenes, antecedentes, religiones, creencias, estado de habilidad y todas las demás características de diversidad.*

*MSF no tolera la explotación y el abuso sexual, ningún tipo de discriminación o acoso, incluido el acoso sexual. Por lo tanto, todas las personas seleccionadas se someterán a controles de referencias.*

Si cumplen con todas las calificaciones señaladas, deberán enviar su Hoja de Vida sin soportes al

e-mail [msfe-bogota-recruitment@barcelona.msf.org](mailto:msfe-bogota-recruitment@barcelona.msf.org) hasta el día **22 de mayo de 2022**, colocando en el asunto el cargo al cual está postulando. Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos y/o enviadas fuera del tiempo, no serán tenidas en cuenta.

**Departamento de Recursos Humanos**